



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 10 de Octubre de 2019.

COMUNICADO DE PRENSA

09/10/2019

HURTO

Ante llamado a Servicio de Emergencia Policial 911, concurre personal de Seccional Primera a finca de dicha Jurisdicción procediendo a entrevistarse con femenina de 72 años manifestando que había dejado su automóvil marca SUZUKI modelo CELERIO, estacionado en puerta de garaje sin tranca, ingresando momentáneamente a su finca y al regresar constata la faltante de su cartera color marrón estampada la cual se encontraba sobre el asiento del acompañante, conteniendo en su interior una billetera color marrón material símil cuero, documentos varios (tarjetas de crédito, recetas médicas), la suma de \$12.000 (doce mil pesos Uruguayos), un teléfono celular marca SAMSUNG modelo A10 color negro, un par de lentes de sol recetados, dos bolsos de nailon color rosado y azul. Avalúa en \$ 30.000 (treinta mil pesos Uruguayos). Se averigua.

Se presento en Seccional Primera, masculino quien radica denuncia por hurto expresando que personas ajenas ingresaron a su finca por los fondos hurtándole una caja con ahorros con aproximadamente \$5.000 (cinco mil pesos uruguayos) y una cartera la cual pertenece a su señora con documentos varios, desconociendo la plata que contenía la misma. Avaluó en \$ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos). Se averigua.

Se presento en Seccional antes mencionada masculino radicando denuncia por la faltante desde su auto el que se encontraba estacionado en la intersección de calle W.F. Aldunate y Haedo sin asegurar, de una cuchilla con chaira cabo de guampa de ciervo, marca SOLINGER y vaina de color marrón de unos 20 centímetros de hoja, con la imagen de un ciervo grabada en la hoja y cabo de madera, los que se encontraban entre ambos asientos del vehículo. Avaluó en \$ 20.000 (veinte mil pesos uruguayos).

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

En relación a lo informado con fecha 08/10/2019 por Hurto de vehículo (moto) procedimiento llevado a cabo por Seccional Once de Cardona; cumplida instancia a nivel judicial se tomó conocimiento que la Sra. Juez Letrado 1° Instancia de Mercedes 1° Turno, Dra. Viviana BARLOCO, Condenó por Proceso Abreviado, al detenido, J. N. C. C. de 33 años, como autor penalmente responsable de “UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO”, a la pena de doce (12) meses de prisión a cumplir de la siguiente manera: dos (2) meses en régimen de prisión efectiva en una Unidad de Internación para Personas Privadas de Libertad y diez (10) meses de libertad vigilada, bajo supervisión de OSLA sometido al cumplimiento de determinadas medidas cautelares.

**La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
SUB. CRIO LIC. MARIA HORVAT VASSELLA.**